



Colombia Compra Eficiente

## ACTA DE POSESIÓN N° 004

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **5 de febrero de 2021**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **1026580031** de Bogotá con el fin de tomar posesión del cargo de **Analista Código T2 Grado 6**, con una asignación básica mensual de **\$3.244.918** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. N° **020 del 2 de febrero de 2021, con carácter de Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

La señora **GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **1026580031** de **Bogotá**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.

**GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA**  
La posesionada

**JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA**  
Director General

**CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA'**  
Secretaria General



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)